



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

8590 *Aprobación proyecto de concesión demanial del uso de una parcela municipal de dominio público*

En fecha de 27 de julio de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Inca acordó aprobar el proyecto de concesión demanial del uso de una parcela municipal de dominio público para la construcción, instalación y explotación de un complejo sociocultural y recreativo con oferta complementaria.

Este proyecto de concesión demanial se compone de los documentos a que se refiere el art. 84 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y que son los siguientes:

- Memoria
- Anteproyecto
- El estudio económico.
- Informe urbanístico sobre la valoración y usos del bien.
- El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la concesión, junto con los informes que forman parte del expediente de contratación.

De conformidad a lo establecido en el art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y antes de iniciar el proceso de licitación, se somete el proyecto de concesión con todos los documentos que lo componen, a información pública durante el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

En el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones, se iniciará el expediente de contratación con publicación de la licitación en el BOIB para la presentación de proposiciones.

Inca, 31 de julio de 2017

EL ALCALDE ACCTAL.

Antoni Rodríguez Mir.

